El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ, juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 55.] BUENOS AIRES, MARTES, 10 DE NOVIEMBRE DE 1829. [Precio 2 rs.

Sol sale á 4h. 52m.: se pone á 6h. 37m. Tiempo medio, á mediodia solar 11h. 15m. 53s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
9	9h. m.	30, 16	73	77, 5	65, 0	82,0	76, 0	63, 0	6, 17	N	SO		ser. con p. ns.
	med. dia	30, 14	71							NNO	calm.		ser. con p. ns.
	3h. t.	30, 09	76							N	calm.		ser. con p. ns.

Con esta tablilla se vuelve á empezar la publicacion de las observaciones meteorologicas que se han continuado á hacer por órden del Departamento Topografico desde mas de año y medio: siendo la primera vez que vean la luz en este diario, añadiremos por su mayor inteligencia las siguientes explicaciones.

Las alturas barometricas son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles.

Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*.

El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*)

Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes.

Entretanto que vuelva el termometrografo por el maximo de temperatura, que ha sido despachado á Londres, para componerse, se dará la temperatura de las tres de la tarde. como la máxima del dia, lo que comunmente es el caso.

La cantidad de agua caida, está expresada en pulgadas, y centesimos de pulgada del pie ingles.

Exterior.

ANGRA, ISLA DE TERCEIRA.

No hemos visto el buque *Juan* VI desde el 8 de Julio, lo que nos hace creer que el almirante de D. Miguel, temiendo algun movimiento en la isla de San Miguel, ha ido alli á intimidar con su presencia.

Antes de irse, el *Juan* VI envió á tierra dos botes armados para apoderarse de dos buques pequeños de comercio, que estaban anclados en la bahia de Villa da Praia; pero fueron rechazados sin efectuar su objeto por los cañones de los fuertes.

El puerto de Villa da Praia es el único punto de toda la isla, en que la escuadra de D. Miguel podria aventurar un desembarque con alguna probabilidad de un triunfo, aunque dudoso; porque, aunque mas de 400 personas están ocupadas dia y noche en erigir fortificaciones, para asegurar el puerto contra cualquier ataque, quince dias mas serân necesarios para completar las obras. Sin embargo, si los partidarios de Miguel nos dan este tiempo, entonces será intomable, como todo el litoral de la isla. Desde la llegada del conde de Villa-flor la escuadra enemiga no ha hecho maniobra alguna, lo que anuncia la intencion de desembarcar pronto.

La isla está muy abundantemente abastecida de dinero, viveres, municiones. Existe la mayor armonía entre el conde de Villa-flor y las autoridades civiles. Por todas partes domina la actividad. El entusiasmo de los habitantes iguala al de las tropas; y, en fin, todo anuncia que con nuestros esfuerzos conseguirémos conservar esta isla para la reina Da. Maria.

AUSTRIA Y MARRUECO.

El siguiente despacho fue dirigido por el ministro de Austria al cónsul de Austria en Gibraltar, con las instrucciones relativas al bloqueo de los puertos de Marrueco: cuya fecha es, Algesiras, Junio 29.

Señor: —El gobierno de Marrueco, al despachar las moderadas proposiciones, que le hicimos con el objeto de restablecer la buena inteligencia entre la Austria y Marrueco, ha obligado á la division maritima de su magestad imperial á empezar las hostilidades. Resuelto á manifestar en nuestras operaciones militares una energia y firmeza, que será tan grande como la moderacion que hemos mostrado en nuestras negociaciones con los comisionados de Marrueco, sostendremos nuestros derechos rigorosamente. La escuadra no impedirá el comercio legitimo y la navegacion de las potencias, que están en buenos términos con Austria. El principio, que la bandera proteje la propiedad será respetado, exceptuando tan solo aquellos artículos bajo la denominacion de municiones de guerra. La escuadra se aprovechará de su derecho de examinar, y confiscará todos los artículos ya apuntados, que se encuentren en cualquier buque con destino á Marrueco, bien sean para el uso del ejercito ó de la escuadra de aquel país. Podriamos haber omitido las formalidades de hacer saber esto á los subditos de las naciones amigas, por que se refiere á un derecho admitido por todos los gobiernos. No obstante, queremos probar nuestra distincion hacia los pabellones de aquellas potencias; asi es que solicitamos que comunique esta carta á S. E. el gobernador de Gibraltar, y à los consules que residan en aquella plaza, para que puedan advertir á los navegantes de sus naciones respectivas el riesgo á que se expondrán si intentasen hacer importaciones en el territorio de Marrueco de los artículos en cuestion.——Tenemos el honor de &c.

(Firmado.)—Bandiera.
P. Flugl.

HAVANA.

(Estracto de una carta.)

Todas las cosas relativas á la expedicion contra Méjico están muy adelantadas, y pocos dias se pasarán antes que los buques en que va la gente no se hagan á la vela. La corbeta que conduce á Méjico las proclamas ya ha zarpado de este puerto, y esta destinada para encontrar á la flotilla en el camino, y hacerle saber cual ha sido el efecto, que han producido en el ánimo de los mejicanos. La proclama del general á los soldados tambien se ha publicado, y les recomienda conciliacion, moderacion, y una conducta fraternal. El número de tropas puede sin duda llegar hasta 6,000 hombres efectivos.

La esperanza favorita de Fernando siempre ha sido, que aun se llegaria un tiempo, en que volviese á ganar sus perdidas posesiones de Nueva España, aunque sus consejeros, y los hombres inteligentes de su país, han dudado de ello por algun tiempo. Asi fue que cuando uno de los principales cortesanos de España, tuvo la temeridad de proponer una expedicion tan decididamente en conformidad de los deseos de S. M., se puede asegurar, que la cosa fue inmediatamente autorizada, aunque estaban en oposicion, no solo las opiniones de los sugetos de mas influjo, sino particularmente los relacionados en la isla. Nuestro gobernador é intendente lo desaprueba; sin embargo Barradas ha conseguido su fin, y con la órden real en su faltriquera, todas nuestras autoridades deben sometersele.

De modo que, segun los procederes, parece que no se han tomado medidas de separar á los mejicanos de su alianza actual, ofreciéndoles dinero; por consiguiente la esperanza que el general Barradas pueda tener de un triunfo no debe tener mas fundamento, que el efecto que su proclama haya hecho en sus ánimos, ayudado de una fuerza conciliatoria, y esto cuando supone á los hijos de Nueva España cansados de la experiencia que han hecho del republicanismo, y dispuestos á cualquier cambio que pueda darles ó aun prometerles seguridad en su propiedad, y órden en el gobierno,—el primero sostenido ahora debilmente, el segundo desconocido. Sin estar al cabo de la situacion de los negocios del pais, que va á ser el teatro de la guerra, no tengo embarazo en pronosticar ruina al enemigo que la promueve; pero cuando sé que el "jóven Napoleon" de Méjico, (Santa Ana, asi lo llaman los soldados) está bien preparado para recibirlos, mi convencimiento se aumenta mas y mas.

Parece que el general republicano estaba ahora 11 dias al frente de 8,000 hombres efectivos en la provincia de Xalapa. Amado por los soldados por lo mucho que los cuida, y la regularidad con que les paga con el dinero sacado de las *conductas*, ó arrieros, cuando pasan por Méjico, tomando cierta cantidad por ciento, es ahora de su idolo, é igualmente de los ciudadanos por la suavidad con que gobierna, y por los pocos impuestos que establece. Estoy informado por—del pa-

quete de S. M. B., que el voto de los extrangeros y naturales, en las cercanias del lugar, donde Santa Ana está acampado, es que su heroe favorito sea emperador. Unos y otros desean que el país se tranquilice, y especialmente los primeros, por no desconocer las disposiciones de Santa Ana para ser bueno, y porque su adhesion acia los extrangeros es muy grande. Es natural de Méjico, y reputado valiente.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, NOVIEMBRE 10 DE 1829.

Con dolor, con escandalo y con asombro, hemos notado en nuestro número del Viernes la lista de los presos que estan en la carcel pública, sin haber todavia oido la sentencia de primera instancia. Ante el juzgado del Sr. Dr. Insiarte, y por la escribania de D. Marcos Leonardo Agrelo, pende la causa de dos desgraciados, que despues de dos años, permanecen aun *sub judice*. Dos años han pasado desde que estan en manos de la justicia José Maria Novais y Maria de la Cruz Palacios: el primero entró á la carcel el 22 de Agosto de 1827, y el 22 de Setiembre del mismo año la segunda. ¡Dos años hace que estan detenidos esos individuos por via de seguridad! ¡Dos años han corrido sin saberse si son criminales ó inocentes! ¡Qué vergüenza, que descredito para nuestra patria! Ojála que no hubiese visto la luz publica ese documento de eprobio. ¡Qué pensaria á su vista el profundo Beccaria, como se expresaria el sensible Filangieri! Maldecirian tal vez un país en que la humanidad es tratada con tan poco miramiento, y sin embargo este odioso reproche no lo merecemos todos.

Nada hai que pueda excusar á los causadores de ese escandalo. No hai que esconderse entre la obscuridad de nuestras leyes, y el laberinto de nuestras formas. No, asi se puede alucinar al vulgo, pero por mas que se diga, las leyes que reglan nuestra practica criminal son muy claras, y muy sencillas los tramites que ellas establecen. A la verdad que claudican por demasiada simplicidad: por lo demas su combinacion es bastante regular, en cuanto puede serlo fuera del sistema de jurados. En los encargados de cumplirias está el vicio, y es preciso ser justos, en los agentes subalternos con mucha especialidad: en sus olvidos, en su desidia, en su dureza, y á veces en algo mas. Los presos van de la policía á los jueces con la sumaria instruida, y con casi todos los datos del hecho: à la epoca en que los expresados arriba entraron á la carcél judicial, debia estar ya practicada aquella diligencia, que es la base del Juicio: probablemente desde muchos dias antes habrian caido en manos de la policía, y ciertamente si son del campo. Es verdad que casi siempre esa sumaria está informal; es cierto que casi siempre es necesario subsanar algunos defectos, y engrosarla con nuevas indagaciones, pero tambien lo es que ella misma ministra los principales datos, y que para rectificarlos resta todavia el tiempo de la prueba. Formalisada la sumaria, y oida la confesion del reo, debe pasar el proceso al agente fiscal del crimen, cuyo sencillo ministerio consiste en confrontar lo que de aquel resulta con lo que disponen las leyes en el caso, y pedir en una hoja de papel su cumplimiento. El Dr. Elias, que actualmente ejerce este empleo, acaba de probar del unico modo que le es posible, la puntualidad en sus funciones. Inmediatamente debe pasar lo actuado al defensor: si este es un abogado particular, se expedirá casi siempre con celeridad; se expedirá asi, entre otras razones, porque en el mismo hecho de que el reo puede expensar un letrado, es cierto que tiene fortuna, ó buenas relaciones que lo protejan. Pero cuando un infeliz pone su causa en manos del defensor general, es porque no tiene otro amparo sobre la tierra: por la misma rason este magistrado debe esforzar su zelo, á él está confiada la suerte de su desvalido: halle este en su eficacia, en la dulzura de su caracter, en su paciencia tambien, los consuelos que la ley quiso proporcionarle. Formada la defensa, se recibe la causa á *prueba*, cuyo término mas largo es el de ochenta dias: si esta ha sido *con todos cargos*, como generalmente sucede, transcursados el término debe ya pronunciarse sentencia difinitiva de 1.ª instancia. Esta es la secuela ordinaria de la causa en el primer juzgado: ¿y como ha podido abarcar en nuestro caso el largo periodo de veintiseis meses? ¿No hay aqui visiblemente una culpable omision por parte de los funcionarios? Es verdad que el dia primero de Diciembre, tan fecundo de males, debe tambien haber afectado á la administracion de justicia, y entorpecido el curso de las pruebas que debiesen venir de la campaña: pero esto no justifica la demora en las causas que denunciamos. Estas se iniciaron en Agosto y Setiembre del año 27, precisamente debieron haber sido concluidas antes de Diciembre del año 28. Ellas permanecen aun en la primera instancia, y sabe Dios en que estacion. Si pronunciada al fin la sentencia, necesita confirmacion ó es apelada; si en este caso la causa corre dos instancias mas; si ante el tribunal superior sufre la demora que en el inferior, debemos calcularle proporcionalmente cuatro años al menos de duracion. ¡Cuatro años para averiguar entre muchos funcionarios, si un individuo ha cometido un hurto, ha perpetrado un homicidio! ¿Quien lo creyera?

Abundariamos demasiado si pretendiesemos analizar los resultados de este intolerable, de este mostruoso desórden: ellos son bien obvios, y este lugar por otra parte solo permite indicaciones. Si el reo efectivamente es criminal, cada pausa en la carrera del juicio, cada detencion indebida le dà tiempo para ocultar su delito: él aprovechará con avidez el que la autoridad pierde, aguzarà su ingénio, se pondrà de acuerdo con los complices ó protectores del crimen, y rara vez sucederà que no encuentre arbitrios para tergiversar los datos mas sencillos. El juez, al pronunciar su fallo, no olvidará el largo tiempo de prision que ha sufrido el reo, no dejará de computarlo como parte de la pena, y he aqui desnaturalizada esta, y perdída su analogia con el delito: lo que, para obtener esta calidad necesaria, deberia ser tal vez un castigo público, se habrá compensado por una prision obscura y esteril. Por último, cuando aun está reciente la memoria del crimen; cuando el mal ejemplo amenaza mas de cerca las costumbres; cuando mas necesario es el escarmiento, entonces aquel corre impune: pero con el tiempo se borraron sus impresiones, viene entonces el castigo, no ya á servir de ejemplo, sino á escitar la compasion por el reo, y un odio sacrílego contra la justicia. Pongamonos ahora en el caso contrario: si despues de cuatro años el enjuiciado resulta inocente; si por tan largo tiempo, confundido con los malhechores, ha contraido tambien sus habituder; si separado de sus amigos, de su familia, de sus mas caras relaciones, advierte que su largo infortunio vá embotando la compasion, y que tal vez se han entiviado ya los mas dulces afectos; si en sus cansadas horas, la espada de la justicia suspendida indefinidamente sobre su cabeza, no le permite un solo momento de reposo; si restituido al fin á la sociedad, no le resta sino las ruinas de su fortuna, ó un invencible odio al trabajo que constituia todos sus recursos; si tales son las consecuencias del retardo que sufren en nuestro foro los asuntos criminales, es imposible no conmoverse de indignacion contra los que, culpables de este abandono, ni aun tienen la concicácia de los males que ocasionan.

Nosotros seriamos indignos de pertenecer á un país libre, si no levantasemos nuestra voz para denunciar tan clásicos abusos. Sabemos que el gobierno tiene fija la vista en la administracion de justicia, en sus funcionarios, y muy especialmente en los empleados subalternos. Acaba de comisionar á uno de los señores del tribunal superior para velar sobre los juzgados y escribanias: esperamos muy pronto tener motivos de elogiar el zelo del señor camarista.

El coronel D. B. J. Pico, nos ha hecho el honor de escribirnos para decirnos que el parte sobre lo sucedido en la Chacarita de los Colegiales no fué mandado á la imprenta por la inspeccion general de armas, conforme lo habiamos asegurado. No tenemos interes alguno en contradecir al Sr. Pico, aunque recordamos muy bien que aquella comunicacion nos fué entregada por la misma persona que acostumbraba traernos los boletines. El *Tiempo* la recibió el mismo dia que nosotros, y la insertó en su número del 12 de Mayo, añadiendo lo siguiente: *esta relacion ha sido dada en el ministerio de la guerra, por uno de los individuos que allí se hallaban.* Es muy probable que el empleado de la Inspeccion general de armas se encargó de llevarnos un papel del ministerio de la guerra. Esa pequeña mudanza de ningun mo-

de disminuye la fuerza de nuestra declaracion. Lo que habiamos intentado probar era que las frases acriminadas por el *Universal* pertenecian á un parte oficial del gobierno, y no al editor de la *Gaceta*.

Ayer han llegado algunos oficiales de Córdoba: se nos ha dicho que son nueve, y entre ellos hemos oido nombrar á Miller, y á un hijo del señor general D. Enrique Martinez.

Se ha ajustado un tratado de *amistad y alianza* entre la provincia de Santa Fé y la nuestra: esta ya ratificado por ambos gobiernos, y hoi se celebra el cange: lo insertaremos en el proximo número.

COMUNICADO.

Señor Editor del LUCERO.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1829.

Muy señor mio: son las diez del dia, y he contestado ya à la carta del señor D. Pedro Lezica. Mi contestacion, y exposicion que la sigue han resultado con alguna extension. Por este motivo he creido que no podria publicarse en un solo número de su apreciable periódico, y he resuelto darlas á luz por separado. Sin perjuicio de esto las remitiré à V. por si tiene á bien darlas al público, aunque sepor partes, pues de este modo se conseguiria que jugasen en el mismo diario todas las piezas concernientes al asunto.

Quedo de V. atento servidor Q. B. S. M.

Bernardo Veles.

VARIEDADES.

(Continuacion del artículo extraido del MERCURIO CHILENO.*)*

Y no se crea que esta inmensa máquina se ha movido siempre con igual rapidez y regularidad. Ha tenido en las diversas épocas de su existencia crisis espantosas, de que solo ha podido preservarse en fuerza del crédito que habia adquirido, y que bastó à contrarestar el maléfico efecto de las circunstancias externas. En 1797, cuando el gobierno tuvo que prestarle la mano, el público le prodigó socorros mas positivos. Pocos meses despues de haberse roto el velo que cubria su penuria, se permitió extraer de sus cajas las tres cuartas partes de la suma que en ellas existian en calidad de depósitos, y sin embargo, solo una décima sesta parte salió de ellas, en virtud de esta autorizacion. Cuando en la misma época, el parlamento no se atrevió á mandar que las notas fuesen recibidas como dinero, y se limitó á disponer que preservasen de la prision, el comercio hizo mas que el cuerpo legislativo, y dió al papel todo el valor que representaba.

Tal es el efecto de este poder moral, fruto espontaneo del interes comun bien entendido, y resultado de una composicion social, en que la masa y el gobierno se ligan entre si por las relaciones que los progresos de la civilizacion estrechan cada dia mas. Un banco desempeña felizmente las funciones de punto central, y lazo de union entre aquellas dos fuerzas, cuya armonia es tan necesaria al bien y al reposo de la comunidad. Es cierto que los gobiernos han abusado con frecuencia de su influjo en semejantes establecimientos; es cierto que muchos economistas condenan toda especie de contratos entre unos y otros: pero nada servirá la historia, si los desaciertos de nuestros predecesores no produjeran en las generaciones succesivas, útiles escarmientos. Nosotros escribimos en un pais, cuyo gobierno se halla, y probablemente se hallarà siempre ligado á los estrechos deberes que impone una constitucion popular, encadenado por una responsabilidad severa, y esento de aquellas grandes y urgentes necesidades pecuniarias, que ciegan y aturden á los depositarios del poder, y los inducen á saltar por todas las consideraciones, y á violar todos los derechos. En esta suposicion, creemos que un banco es un auxiliar precioso del poder ejecutivo, y para evitar combinaciones viciosas y transaciones problematicas entre aquel y este, no creemos inoportuno indicar ligeramente los extravios á que otros gobiernos se han abandonado, cuando han emprendido la misma carrera.

En Inglaterra, el origen del banco no fue otro que los adelantos hechos al gobierno en sus grandes apuros. Su capital primitivo, de que ya hemos hablado, fué un préstamo hecho al estado por algunos particulares, los cuales les cobraban un ocho por ciento de interes. Dado este primer paso, era dificil que no se complicasen las relaciones entre un acreedor y un deudor á quienes convenia en alto grado socorrerse mutuamente. Su union ha ido creciendo en términos que todo el fondo metálico del banco ha pasado succesivamente, en calidad de préstamo, á manos del gobierno, y como dice un escritor juicioso, (1) el banco de Inglaterra ha quedado reducido á ser mas bien una máquina de estado, que una institucion mercantil. De aqui han resultado nuevos adelantos al tesoro en galardon de la renovacion de la carta fundadora, privilegios lucrativos concedidos á aquella asociacion, y la necesidad de consultar su posicion y sus intereses siempre que ha sido preciso hacer alguna innovacion en los planes de hacienda. El banco ha salvado al gabinete de los grandes precipicios que le abrió la guerra continental; el gabinete ha salvado al banco, cuando, en la misma época, su papel por autorizacion legal fué la ûnica moneda corriente de la Gran Bretaña.

(Continuará.)

Marítima.

Salidas.

Bergantin ingles Mary Ann, para Liverpool.
La goleta Oriental Maria Gregoria, dará la vela para Montevideo, esta tarde.

Manifiestos.

Goleta paquete nacional Flor del Rio, de Montevideo.

á José Gestal,
10½ pipas caña,
á José Maria Giadaz,
10 pipas caña,
15 barricas almidon de mandioca.
à Armstrong,
1 barril azucar.
â Noble Gowland y Ca.
17 pidas caña,
2 idem vino,
47 barriles ginebra,
7 idem aguardiente.

Balandra San Pedro Telmo, de Goya.
á Berastain,
513 cueros,
á Gestal,
353 cueros,
2 tercios yerba,
1 barrica cigarros,
8 sacos cerda.
á Ramon Galazana,
2 pelotas miel.

---

(1) Storch en el IV tomo de su citada obra, del cual hemos sacado algunos de los pormenores que damos en este articulo sobre los bancos extrangeros.

AVISOS.

Aviso de la Policìa.—Remate del alumbrado público. Por disposicion del superior gobierno se saca nuevamente à remate este servicio, bajo las condiciones que se annunciaron en el aviso del 20 de Octubre último, inserto en los periodicos de esta capital.

Los sujetos que quieran encargarse de él, introducirán sus propuestas cerradas en el buson colocado en la comisaria de ordenes en la casa central de este departamento, en la inteligencia, de que á las 12 del Jueves 12 del corriente, se abrirán y elevaràn al gobierno. Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1829.

Aviso de la Polícia.---Se ha encontrado un niño como de edad de 5 à 6 años, que dice lamarse Mariano, su padre Manuel Diaz, y su madre Manuela, y que viven por los Santos Lugares; dicho niño, existe en el departamento, donde puede ocurrirse por él. Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1829.

La administracion de la Sociedad Rural Argentina, pone en conocimiento de los señores accionistas, que desde el Jueves proximo doce del corriente, empezará à pagar los rediios de este año de diez pesos por cada accion suscripta, á cuyo efecto se servirán pasar à la oficina de dicha sociedad que se ha trasladado à la calle de la Biblioteca No. 178, ya seá personalmente, ó bien por apoderado suficientemente autorizado, tanto para percibir dichos réditos, como para firmar la reforma del estatuto o contrato aprobado por la junta general de accionistas, y autorizado por el superior gobierno. Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1829.

Inspeccion general de Obras Públicas. Debiendo procéderse por disposicion superior á la refaccion de la sala de baños del Hospital General de Hombres, se invita à las personas que quieran hacerse cargo de esta obra, dirigan sus propuestas al buson de esta oficina: el Jueves 12 se procederá á su apertura y demas que corresponde. Los pormenores de la mencionada obra, existen en la indicada oficina. Buenos Ayres, Noviembre 6 de 1829.

Venta en Tucuman.—Se vende en aquella provincia las fincas siguientes:

Una casa grande en la cindad, á dos y media cuadras de la plaza, con diez piezas habitables, oficinas precisas, una cochera y un cuarto de alquiler á la calle.

Otra idem a 4 cuadras de la plaza, con esquina, trastienda y demas oficinas, un cuarto de alquiler, â la calle, con las mismas, y un terreno contiguo de 40 varas de frente, y fondo completo.

Una quinta en el bajo, conocida en otro tiempo por la quinta de Baron, con fondo hasta el rio, donde se encuentran las mejores frutas, hermosos alfalfares, y como 180 naranjos dulces.

El potrero nombrado Cedro-Yaco, ã diez leguas de la ciudad, hàcia la parte de Salta, por el camino de la Candelaria, donde es constante á los SS. Tucumanos que se encuentran las mejores maderas, buenos pastos, y aguas permanentes.

La persona que se interese por dichas fincas ó por algunas de ellas, puede verse en esta, con el propietario D. Cornelio Zelaya, en San José de Flores, y si es en Tucuman con su apoderado D. Pedro Antonio de Zavalis.

Una Señora, nativa de Inglaterra, desea colocarse en clase de INSTRUCTORA, en una familia respetable del pais. En la calle del 25 de Mayo, No 105, darán razon.

Se vende á una legua del pueblo de San Isidro, à los fondos de la chacara de D. Bernabé Marquez, una poblacino de cinco piezas, techos de paja cuadra y media de quinta, con 3600 duraznos frutales, y el terreno que ocupa toda la poblacion. Ocurra à dicho señor el que se interese en comprarla.

Marcha funebre y oracion, á la memoria de D. Manuel Dorrego, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, compuesta por el Sr. de P....... Para el piano forte: con una encabecera. Se vende desde hoy, en la Litografia de Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Victoria No. 148. Precio 3 pesos.

Quinta.—En la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148, se desea alquilar una quinta ó parte de ella, con cuartos en la ciudad, ó el mas cerca posible.

Se alquila una casa con un hermoso sitio, cercado de pared, propio para depósito de maderas, se halla en la sexta cuadra de la Plaza Mayor. Tambien se venden novillos, y vacas para saladero, el que guste tratar por una ú otra cosa, ocurra á la calle de la Universidad No. 233, de las 5 à las 6 de la tarde.

Aviso á los linderos de la Chacarita del Colegio. Debiéndose proceder, en el mas breve término, á la mensura de los terrenos de la Chacarita del Colegio, con arreglo al decreto del 19 del mes pasado, el agrimensor comisionado invita á los linderos á presentarle sus titulos, para que impuesto de ellos antes de ir sobre el terreno, pueda con mas facilidad esclarecer las dificultades que pudieran originarse, calle de Potosi No. 213.

Narciso Parchappe.

Ama de leche.—Hay una que quiere criar algun niño, calle de la Biblioteca, frente à la quinta de Warnes, casa nueva de azotea, donde se puede tratar.

Se ha encontrado un atao de llavicitas, en la calle de el Sr. Gallino, pueden ocurrir por ellas á casa de D. Patricio Canaseo, en la calle de Venezuela.

Para Corrientes.—La zumaca PRIMOROSA, saldrá para dicho destino del 15 al 20 del corriente. Los señores que gusten cargar ó ir de pasaje, podrán tratar con Chassaing hermanos, calle del Perú No. 106.

El señor Fiorini, retratista, que vivia en la calle de la Paz No. 87, se ha mudado á la calle de Chacabuco No. 19.

Los dos primeros cuadernos del *plan de organizacion judicial*, por el señor Bellemare. saldrán á la luz incesantemente, y serán remitidos á domicilio:

El precio de la suscripcion es de 5 reales por cuaderno, (cuyo número será el de 20 mas ó menos.) Se publicará un solo cuaderno cada semana. El precio de subscripcion se abonará mensualmente. El que aceptare el tercer cuaderno quedarà de derecho subscripto. Y no devolviendo los dos primeros cuadernos, la subscripcion será igualmente de derecho, por que tratándose de una obra de extension, con la pérdida de un solo número se hecha á perder un ejemplar entero.

Todo ciudadano está interesado particular y generalmente á penetrarse de este trabajo para estar al alcance en instruirse de sus derechos; por cuyo motivo el gobierno, asi como el Sr. Bellemare, verân gustosos á cada uno, apoyar ú contradecir con toda libertad, en todo ó en parte, ese plan por via de los papeles publicos.

Toda reflecion, todo escrito firmado, sea que lo publiquen ó sea que lo manden particularmente al Sr. Bellemare, será temprano ó tarde aprovechado en lugar y tiempo oportuno.

Se necesita una persona capaz de hacer traducciones del ingles al castellano. En esta imprenta darán razon.

Se desea acomodar un jóven de buenas circunstancias, ya sea tienda, almacen, ú otro cualquier establecimiento, exento pulperia, puede ocurrir á casa del Sr. D. Felipe Lavallol, calle de Cangallo No. 98.

Un jóven se desea colocar en cualquier establecimiento, excepto pulperia; sabe escribir, leer y contar; dando de fianza personas respetables de esta ciudad. El que quiera verse con él, puede ocurrir â la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca No. 89.

Un jóven de 18 á 19 años desea colocarse en entienda, almacen, ú en otra casa que se ocupe en el ejercicio de la pluma. Quien guste disfrutar de su persona, ocurra calle de la Paz No. 160.

Se vende un mostrador, y un almazon. El que necesite estos muebles, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 132.

Se vende una casa en la ciudad, â cambio de una chacra que tenga bastante monte.

Se vende una casa de altos, en el Barrio Soteca, con vista al rio, cómoda para una familia.

Se vende una casa de campo, en el barrio del Socorro. Ocurra al estritorio del comercio D. Felipe Somoso, calle de la Florida No. 4.

Se vende un terreno que está á espaldas de la Iglesia de la Concepcion, calle de los Estados Unidos; el cual forma esquina, y tiene 20 varas de frente y 40 de fondo, su precio es 500 pesos metâlico, ò tres mil moneda corriente. Otro en la calle de la Plata, distante 14 cuadras de la Plaza de la Victoria al Oeste; dicho terreno forma esquina, està cercado de pared, y tiene 51 varas de frente, y 70 de fondo, su precio es mil quinientos pesos metàlico, ó su equivalente en moneda corriente. Ocurrase à la calle de la Piedad No. 334.

Interesante al comercio.---Se necesitan cuatro mil pesos en plata, para recibir en esta plaza, y entregarlos en la de Salta ó Tucuman. Si alguna persona quiere este dinero en dichas plazas, ocurra à la calle de la Plata No. 211, à tratar de este negocio; en la inteligencia de récibir las mejores seguridades.

Educacion pública.—Desde el 8 del corriente, dia fijado para abrir de nuevo mi ESCUELA DE COMERCIO, se darà por el señor D. Cristian Vanni, una leccion de lengua latina, à los discipulos que quieran tomarla, y por la que pagarán 2 pesos mensuales. *Minvielle.*

Plaza Chica No. 117, calle de la Universidad, hay de venta por mayor y menor, azucar blanca seca, yerba Paraguá, polvillo sevillano, orejones y pelones, ponchos, fresadas, jergas de diferentes clases, cueros de desocho para rotobos, algarroba, ceniza de jume, y sal.

Se vende un sitio que se compone de $29\frac{3}{4}$ varas de frente al Norte, y $51\frac{3}{4}$ varas de fondo. En la calle del Comercio, frente á la Plazuela de la Residencia.

Otro, de $8\frac{3}{4}$ varas de frente, al Oeste, y 70 de fondo inmediato á la esquina de las Piedras.

Otro, de $17\frac{1}{2}$ varas de frente al Leste, y 70 de fondo á espaldas de la noria; tasados todos en 9,648 pesos, y se darán por las dos terceras partes de dicha tasacion. En la calle de la Reconquista No. 249 vive el vendedor.

Para Soriano.—Dará la vela al primer viento la chalupa Santa Rita. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para cualquiera de los puntos de la Banda Oriental, que bayan en la costa hasta su desfin, pueden ocurrir al martillo de Giadaz y Ca., à la mayor brevedad. Calle de la Reconquista No. 7.

Por decreto del 27 de Octubre, y con el objeto de fomentar un establecimiento de industria, que es el primero de su clase que se abre en el pais por cuenta de particulares, el gobierno ha nombrado los señores Bacle y Ca., por impresores litograficos del gobierno.

Se alquila la casa baja recien concluida, en la calle del Perú No. 188, dista 5 cuadras de la Plaza de la Victoria, y $3\frac{1}{2}$ de la Aduana; tiene once piezas con cielos rasos, y tres para criados, cocina con fogon economico, 3 patios, algibe, pozo de balde, y las demas oficinas necesarias; todo construido con esmero y gusto, estando ademas empapeladas las tres abitaciones à la calle. En los altos de la misma vive su dueño.

La marcha funebre y oracion, dedicada à la memoria de D. Manuel Dorrego, gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, compuesta por el Señor de P††††††††; por el piano forte. Saldrà el Sabado proximo 7 del corriente, por la tarde sin falta, en la Litografia del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Se vende un terreno de medio cuarto de tierra, en la calle de Lima, al fondo de la quinta de Albertis: quien quiera comprarlo vease con su dueño que vive en el propio terreno.

Cambio de domicilio.—El profesor de medicina y cirujia D. Bernardo Canstall, ha mudado su habitacion à la calle dé la Florida No. 160, en una de los casas del general Soler.

A los que tienen hueco de maderas. Hay de venta como 2,000 postes de andubay, 300 timones de harado, 500 tacuarillas, 100 rayos de algarrobo, 100 tijerones y cumbreras de sauce, 1,500 cañas, 70 piezas de algarrobo para marcos y humbrales, 600 varas tabla de timbo de 1, $1\frac{1}{2}$ y 2 pulgadas, 50 pértigos. El que se interese pueden ocurrir à la calle de la Florida No. 143.

Un mulato de 21 años edad, buen cocinero, se vende en la calle de la Plata No. 217; y una mulata de edad 20 años, sin vicios, se vende en la misma casa.

Para Rio Janeiro.—El hermoso y muy velero bergantin nombrado EOLO, capitan S. Dasso, claveteado en cobre, darà la vela para dicho destino el 17 del corriente. Tiene las tres cuartas partes de su carga, y admite la restante. Los SS. que quieran cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene excelentes comodidades. Ocurrase á su consignatario José Gestal, calle de la Victoria N: 150.

Inspeccion general de obras públicas. A virtud de superior disposicion se saca á remate la refaccion de la Sala de Anatomia, en el Hospital General de Hombres. Los que quieran hacer propuestas las dirigiràn al buson de esta oficina, el Martes 10 del corriente, que serán abiertas y publicadas à las doce del dia, procediéndose en lo demas segun costumbre. Los pormenores de esta obra existen en la misma oficina. Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1829.

Se vende una casa en la calle de Cuyo No. 28, tres cuadras de la Plaza de la Victoria, y una del muelle; tiene siete piezas de azotea, inclusa la cocina, con todas las puertas y ventanas, aun las interiores de cedro, à mas un altillo, lugar comun, y resumidero, con dos patios enladrillados. El que quiera saber su precio puede ocurrir à la citada casa donde se le dará razon.

Se vende en la Imprenta Litografica del Estado, calle de la Victoria No. 148.

Una hermosa coleccion de pinturas al oleo,
Una coleccion muy rica de laminas grabadas y litograficas,
Retratos de los hombres celebres del pais,
Retrato de Napoleon y de su hijo,
Plan del puerto de Buenos Ayres,
Varias vistas de Buenos Ayres,
Plan de Montevideo,
Batallas de Maypú y Chacabuco,
Gran valza compuesta por R. Navarro,
Valza de la Sarandi,
Papel y lapices de dibujo,
Letras de cambio, en castellano, ingles, y frances,
Conocimientos en castellano, ingles y frances,
Cartas de carpeta,
Precios corrientes,
Papel de musica,
Rótulo,

Interesante.—En la casa de D. Jaime Lick, calle de la Piedad No. 91, hay de venta una partida de sillas finas, de asientos de esterillas y de madera.

FINE FLAVORED HOLLANDS, superior to any other in this market, for sale at No. 59 calle de la Piedad.

GINEBRA DE HOLANDA, de lo mejor que hay en esta plaza, se vende en la calle de la Piedad, No. 59.

REMATES

Por Francisco Leon de la Barra.

Calle de la Florida No. 54.

Hoy Martes 10, y Jueves 12, á las diez en punto, se venderá precisamente al que mas ofreciere, los efectos que á continuacion se expresan, siendo restos de facturas que es preciso vender inevitablemente, y son los siguientes:

Zarazos, listados, muselinas, bramantes, lienzos, irlandas y platillas de algodon, pañuelos de cambray de algodon, dichos de color acambrayados para el cuello, dichos de algodon y de lanilla para reboso, medias de algodon, pieles y cotonias, ropa hecha muy fina, idem idem para marineros, &a., vestidos de muselinas y otras clases, hilo de obillos y de carretel, brines, prunelas, merinos y lanillas, paños, casimires, bayetas y bayetones, gergones, alfombras y tripes, cuchillos, tijeras, cortaplumas, candeleros de platina, teteras y cafeteras de metal, pomadas, aceites, &a., &a., y otros muchos renglones que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 55.

Hoy Martes 10 del corriente, se rematará indispensablemente los muebles y utensilios del cafú calle de la Reconquista No. 55, cuyo pormenor es como sigue:

Una mesa nueva de billar, con bolas, tacos, &a., 1 mesa redonda, 4 mesas de arrimo, un tinajon, una silla de montar, 1 arpa de primera clase, 2 comodas, varios espejos, silla de estrado, juegos de café, cuadros de mucho gusto, bombas pasa salas, lamparas de sobre mesa. Despues de esto se venderá las mesas, sillas, quinqueses, candeleros, cristales, alguna losa, y otros muchos articulos que se manifestaràn al tiempo de la venta.

Igualmente.—Se venderà el armazon, mostrador de confiteria, las patentes de villar, café y licoreria, al mismo tiempo, el derecho y mejoras que tienen hechas en ella los actuales inquilinos, todo se venderá à unos precios demasiadamente equitativos, por las urgencia que tienen estos de ausentarse del pais.

En seguida.

Se rematarà algunas pipas de caña del Brasil, vinos muy buenos, en cajones, almidon de mandioca, &a.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Catedral No. 96.

El Jueves 12 del corriente, se rematará à la mejor postura, un surtido general de efectos nobles, de los mas escasos en la plaza, el pormenor por ser muy largo se dará el dia del remate.

Igualmente.

Como 7 á 8 pipas caña, 8 à 10 idem vino Oporto y otros articulos.

Por Lavalle y Ca.

Calle de Potosi No. 36.

El Viernes 13 del corriente, à las once en punto de la mañana, se ha de vender à la mejor postura, un surtido de efectos, cuyo pormenor es como sigue:

Percales y zarazas de mucho gusto, listados y gazillas para vestidos, cocos blancos, anchos y angostos, dichos para vestidos punzones, y generos de seda, bramantes y lienzos de algodon, brines y creguelas, dichos y nanquines para pantalones, mahones de la India, anchos y angostos, prunelas y lanillas negras, hilo de obillos y anujas surtidas, pañuelos de lanilla, dichos chicos de algodon, y otros varios renglones que se verán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Unos cuantos cajones de cristales, que se venderán por cuenta de quien pertenezcan, y se darán indispensablemente à la mejor postura.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

El Viernes 13 y Sabado 14 del corriente, à las once en punto, se rematará un surtido de efectos de todas clases, por cuenta de quienes pertenezcan, cuyo pormenor es como sigue:

Paños finos, entre finos y ordinarios, casimires, irlandas de hilo, brines blancos y plomos, pieles blancas asargadas y arrazadas, bramante de algodon de varias calidades, prunelas negras, y azules superiores, idem de colores para pantalones, lanillas de todos clases, gacillas, listados, zarazas finas, cocos blancos, gazas, paños, listados para vestidos, percales, pañuelos de espumilla, bordados de realze, vestidos de lo mismo, y otros muchos renglones que se verán al tiempo de la venta.

En seguida.

Se venderá la casa con dos frentes, una à la calle de Chile No. 63, el otro à la de la Reconquista.

IMPRENTA DEL ESTADO,